

TABLA DE DEDUCCIONES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS 4ª CATEGORÍA CON LA ACTUALIZACIÓN DEL RIPTE (REMUNERACIÓN IMPONIBLE PROMEDIO DE TRABAJADORES ESTABLES) - AUMENTO DEL 28,29%

CONCEPTOS	ENERO	ANUAL
A) Ganancias No Imponibles	7.154,08	85.848,96
B) DEDUCCIONES DE CARGAS DE FAMILIA		
1- Cónyuge	6.669,50	80.034,00
2- Hijo	3.363,46	40.361,52
C) Deducción especial (art. 23º inc.c)	14.308,16	171.697,92
D) Deducción Especial Nuevos Profesionales/Emprendedores	17.885,20	214.622,48
E) Ded, Especial (art. 23º inc. C y art. 79º, inc. a, b y c)	34.339,59	412.075,08
F) Primas de seguro	106,49	1.277,88
G) Gastos de sepelio	106,49	1.277,88

(1) Elaboración propia en base a la modificación del RIPTE.

(2) Sólo se consignó el mes de enero, debiéndose tomar como el valor indicativo mensual y luego, acumularlo sucesivamente a cada mes calendario.

(3) Los valores anualizados pueden variar algunos decimales de las definitivas que publique AFIP.